

STEENBERGHEN (Fernand Van): *Nouvelles recherches sur Siger de Brabant et son école*, en «Revue Philosophique de Louvain», t. 54, febrero 1956 (páginas 130-147).

Nuevos descubrimientos documentales traen recientemente luz nueva sobre la biografía de Siger de Brabante.

Se reconstruye el suceso de la condena del maestro parisiense en 1277. Pedro de España (el Papa Juan XXI) acaba de ascender al solio. Simón de Val lanza la citación contra Goswin de la Chapelle y Bernier de Nivelles (canónigos de San Martín, en París) y contra Siger de Brabante, que era entonces canónigo de San Pablo, en Liège (y no de San Martín, como suele leerse).

Siger de Brabante conoció la filosofía clásica por medio de las versiones árabes. Reparó en la incompatibilidad de ciertas teorías platónicas con el cristianismo. Su ciencia psicológica procede de los comentarios de Averroes al *De Anima* aristotélico, y se inspira frecuentemente en el aristotelismo tomista.

El naturalismo de Siger de Brabante le lleva a exponer una teoría acerca del conocimiento, que fué la condenada en 1277. Es la teoría de la «doble verdad». Dos verdades opuestas, por ejemplo, una verdad filosófica y una verdad teológica, pueden ser válidas al tiempo (*simul stare possunt*) sin contradecirse mutuamente. Discípulos inmediatos de Siger se manifiestan racionalistas, rehusando admitir restricciones en la libertad de investigación. La verdad revelada y la filosófica son verdades *secundum quid*, es decir, referentes a las premisas de que han sido sacadas. Resulta, según las teorías aludidas en el presente artículo, de la exagerada atención al valor puramente formal del razonamiento, sin atender bastante al contenido y valor real de las premisas.

La fe y la razón son compatibles aunque se contradigan. Pues propiamente la fe se refiere a las verdades no demostrables racionalmente, pero a que la mente se adhiere ante el testimonio de Dios. Es insensato querer demostrar lo indemostrable, herético no creer lo que no se pueda demostrar, lícito creer sin demostración lo que podría ser demostrado.

La filosofía alcanza a todos los reinos del ser. Cada ciencia filosófica se

define por su objeto y por su método. Por tanto, un científico no puede negar las verdades que no puede demostrar, porque éstas están fuera de su objeto y de su método particulares. Es posible la contradicción entre fe cristiana y filosofía científica, pero se puede ser al tiempo creyente y filósofo. No debe menospreciarse a la filosofía, sino interpretarla con benevolencia: es la ciencia de la sabiduría.—A. S.

PELSTER (F.): *Eine ungedruckte Quaestio des hl. Thomas von Aquin über die Erkenntnis der Wesenheit der Seele*, en «Gregorianum», vol. XXXVI, 4, año XXXVI, 1955 (págs. 618-625).

Se suele decir que de Santo Tomás de Aquino, lo mismo que de San Alberto el Grande, no quedaban cuestiones inéditas. De San Alberto se han encontrado recientemente algunas, y de Santo Tomás, últimamente, dos. En este artículo se hace cuestión de la autenticidad de la «Quaestio» titulada *De Immortalitate Animae*, que existe en el famoso Códice latino Vaticano núm. 781 y en otros dos manuscritos, «Quaestio» que no está absolutamente probado sea de Santo Tomás.

La «Quaestio» titulada *Utrum anima coniuncta cognoscat se ipsam per essentiam*. La demostración de que esta «Quaestio» corresponde por modo auténtico a Santo Tomás ha de hacerse en este caso concreto por comparación metodológica y de contenido intelectual. Ahora bien, si se analizan las cuestiones 16 y 17 del texto de Santo Tomás *De anima animalium*, parece que se está en condiciones de localizar la posible situación lógica de la «Quaestio», por cuya autenticidad se pregunta. Entre las preguntas «Utrum anima coniuncta corpori possit intellegere substantias separatas» y la pregunta «Utrum anima separata intelligat substantias separatas», cabe el texto que se discute con un absoluto rigor lógico. Si se considera además la fórmula que Santo Tomás ha dado a la «Summa» al problema concreto al que la «Quaestio» se refiere, «Videtur quod anima intellectiva se ipsam cognoscat per suam essentiam», se llega a la conclusión de que no hay inconveniente ninguno en admitir que la «Quaestio» sea de Santo Tomás, sobre todo si se tienen en cuenta otros textos del Tratado *De Veritate*.